

Registro de los Certificados de Eficiencia Energética de Edificios existentes.

Estimados asociados,

Se completa con este Boletín la información que sobre los Certificados de Eficiencia Energética se ha venido informando en los Nº 29/2013 y 32/2013. El pasado día 13 se habilitó el Registro Telemático de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios existentes en la Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de Abril, por tanto ha quedado cerrado el registro presencial de estos certificados.

Ante las preguntas realizadas por muchas empresas asociadas hay que indicar que la disposición adicional cuarta que regula "Otros técnicos habilitados" aún no ha sido desarrollada. **A fecha actual los titulados competentes para la firma de estos certificados de eficiencia energética son básicamente: Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos.**

El trámite de registro de estos Certificados se realizará mediante certificado digital (de la ACCV o de la FNMT) de la persona responsable del trámite de registro.

La documentación que se precisa aportar es:

- **Certificado** de Eficiencia Energética del Edificio o parte del mismo, en formato pdf, firmado por el técnico competente.
- Si el registro no lo realiza el propietario, se aportará **documento de delegación del trámite**, para el cual se facilita un modelo en el apartado de documentación, en la parte pública de esta página web. En este caso se aportará también **DNI del propietario** en pdf, y DNI de la persona que realiza el trámite de registro.
- **Archivos de cálculo** del programa informático utilizado para realizar la calificación.
- Para más información consultar el procedimiento detallado en el siguiente enlace: http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15830

Pueden ampliar más información en los siguientes enlaces:

- A) Portal de certificación energética de edificios en la Comunidad Valenciana: <http://gcee.aven.es>
- B) Información del Ministerio de Industria: <http://www.minetur.gob.es/energia/desarrollo/EficienciaEnergetica/CertificacionEnergetica/Paginas/certificacion.aspx>

Si precisa más información sobre esta cuestión no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Un cordial saludo.

Juan F Miró Escoda
Asesor Técnico de APEME